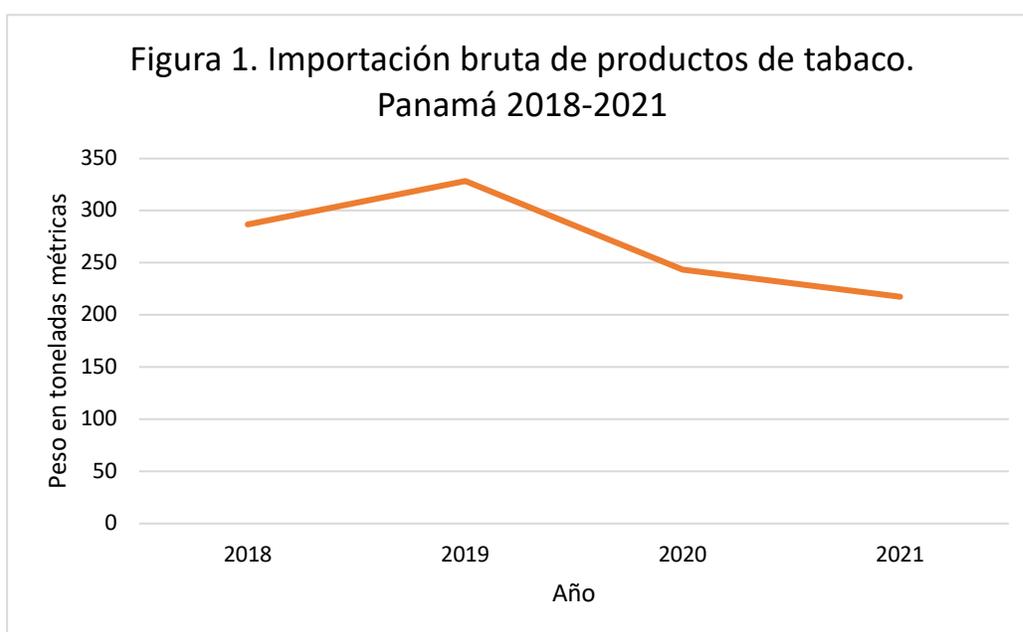


# Resumen de las importaciones de productos de tabaco entre los años 2018 y 2021

La importación bruta de los productos de tabaco, medida mediante el peso bruto, ha disminuido entre los años 2018 y 2021 de 286.9 a 217.5 toneladas, lo cual representa una disminución de 24.2% (Figura 1). De los productos de tabaco, el sector arancelario que mayormente se importa son los cigarrillos, los cuales ocupan entre un 91.4% y un 97.8% del tonelaje bruto de dichos productos.



Fuente: Anuarios de Comercio Exterior Volumen I años 2018-2021. INEC/Contraloría

Las importaciones de tabaco sin desnervar (exceptuando el Virginia, el Burley y el turco oriental) se han triplicado desde 2.0 a 7.2 toneladas brutas en ese periodo de tiempo. Las importaciones de la variedad Virginia llegó a su máximo en el año 2018 con 4.7 toneladas brutas y con un mínimo de 1.0 tonelada en el 2020.

En cuanto a las importaciones los cigarrillos y cigarrillos oscilan 2.3 y 11.2 toneladas brutas, siendo que el año 2019 no se reportaron importaciones. La importación bruta de las importaciones de sector arancelario denominado “tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo” tuvo su máximo en el año 2021 con 2.3

toneladas, la sumatoria de los años 2020 y 2018 fue de 0.8 toneladas, mientras que en el 2019 no se registraron importaciones.

## Referencias

[https://www.inec.gob.pa/archivos/P05334242021031612405819-IMPCUADRO\\_07.pdf](https://www.inec.gob.pa/archivos/P05334242021031612405819-IMPCUADRO_07.pdf)

[https://www.inec.gob.pa/archivos/P070554752021031616324119.IMPCUADRO\\_07.pdf](https://www.inec.gob.pa/archivos/P070554752021031616324119.IMPCUADRO_07.pdf)

[https://www.inec.gob.pa/archivos/P070554752022011710342119.IMPCUADRO\\_07.pdf](https://www.inec.gob.pa/archivos/P070554752022011710342119.IMPCUADRO_07.pdf)

[https://www.inec.gob.pa/archivos/P05334242022111710414919.IMPCUADRO\\_07.pdf](https://www.inec.gob.pa/archivos/P05334242022111710414919.IMPCUADRO_07.pdf)

| <b>Sección arancelaria</b>   | <b>2018</b> | <b>2019</b> | <b>2020</b> | <b>2021</b> |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Tabaco Virginia sin desvenar o desnervar.  | 4717        | 1919        | 1021        | 2985        |
| Tabaco sin desvenar o desnervar, excepto tabaco Virginia, Burley y Turco (oriental).                                 | 1956        | 5411        | 6339        | 7150        |
| Cigarros (puros), (incluso despuntados), cigarritos (puritos), que contengan tabaco.                                 | 2263        |             | 11175       | 6277        |
| Cigarrillos que contengan tabaco.  | 277472      | 321124      | 223662      | 198807      |
| Tabaco para pipa de agua, incluso sucedáneos del tabaco mencionado en la nota 1 de subpartida de este capítulo       |             |             |             | 5           |
| Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo. | 165         |             | 659         | 2270        |
| Picadura para hacer cigarrillos  |             |             | 440         |             |
| Tabaco total o parcialmente desvenado  | 298         |             |             |             |